

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2012-00317

En atención a la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial señalada en auto de 14 de diciembre de 2021 efectuada por el apoderado de la parte demandante, por problemas de salud de sus representados, tal y como se puede apreciar con la prueba sumaria remitida, por ser procedente se accede a su pedimento, en consecuencia, se señala el día 22 de febrero de la presente anualidad a las 8:00 a.m. para llevarla a cabo.

Se requiere a la parte actora para que allegue el dictamen pericial decretado en el evocado auto, dado que a la fecha no ha sido aportado.

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para la adecuada y efectiva reservación de sala de audiencia.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 008 fijado el 26 DE ENERO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a046678c007df92faf4d85ece3a8a9dd85e0da18e3562fd17760943b1229c369**

Documento generado en 25/01/2022 06:36:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>